



RESOLUCIÓN No. CSJBOR17-209

Viernes, 07 de abril de 2017

Por medio de la cual se actualiza una inscripción del Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial"

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en el numeral 1º del artículo 101 y el artículo 174 de la ley 270 de 1996 y el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000 y de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria del 5 de abril de 2017, y,

CONSIDERANDO

Que la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura, hoy Consejo Seccional de la Judicatura, mediante Resolución No. 70, del 2 de agosto de 2011, inscribió a Karla Susana González González, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.047.367.446 de Cartagena, en el cargo de Escribiente del Circuito Nominado, del Juzgado 5º Laboral del Circuito de Cartagena.

Que mediante Acuerdos No. 195 y 200 ambos de 2013, se convocó a Concurso de Méritos para la provisión de cargos de empleados de juzgados y tribunales de los Distritos Judiciales de Cartagena, Administrativo de Bolívar, Judicial y Administrativo de San Andrés, Isla.

Que la señora a Karla Susana González González, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.047.367.446, participó y aprobó el mencionado concurso.

Que el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, conformó la lista de candidatos para proveer el cargo de secretario del circuito nominado, para el Juzgado 1º Penal del Circuito de Cartagena, incluyendo en la misma, a la señora Karla Susana González González.

Que mediante Resolución N° 008 del 23 de agosto de 2016, el Juez 1º Penal del Circuito de Cartagena, nombró a la señora Karla Susana González González, para ocupar en propiedad el cargo de secretaria del circuito nominado, acto que se finiquitó mediante posesión del 15 de septiembre de 2016.

Que el artículo 2, del Acuerdo No. 724 de 2000, establece que los Consejos Seccionales de la Judicatura registrarán la situación frente a la Carrera Judicial de los jueces y empleados vinculados por tal régimen a las corporaciones y despachos, ubicados en el ámbito territorial, con el fin de mantener actualizado el Archivo Seccional de Escalafón.

Que de conformidad con el artículo 70 de la Ley 1437 de 2011, la notificación de los actos de inscripción o registro, se entenderán efectuados el día en que la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura realice la correspondiente anotación.

Que en virtud de lo expuesto, es procedente su inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial, y en consecuencia se,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Actualizar la inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial, de Karla Susana González González, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.047.367.446 de Cartagena, en el cargo de Secretaria del Circuito Nominado, en propiedad, del Juzgado 1° Penal del Circuito de Cartagena.

ARTÍCULO 2°: Enviar un original de la presente resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin que sea anotada la novedad en el Registro Nacional de Escalafón. En igual sentido, se procederá con en el archivo de la Seccional de la Carrera Judicial, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. 724 de 2000.

ARTÍCULO 3°: La presente Resolución se entiende notificada con el acto de anotación dispuesto en el artículo precedente, y contra ella proceden los recursos previstos en el artículo 74 y s.s. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 4°: Comunicar el presente acto administrativo a Karla Susana González González.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente

M.P. Iván E. Latorre G./KCS